



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 083

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-0053-00	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1	EQUIDAD SEGUROS	07-10-2021	RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00040-00	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1	LIBERTY SEGUROS	07-10-2021	RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00066-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MILTON JAVIER SARRIA SAMBONI	07-10-2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA
VERBAL ESPECIAL –LEY 1561 DE 2012-	2021-00067-00	AURA MARIA COBO DE BOLAÑOS	MARIO TUNUBALA TUMIÑA	07-10-2021	RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00096-00	COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO – COPROCENVA-	BARBARA POSSO DE RESTREPO	07-10-2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00098-00	MARISOL TROCHEZ TROCHEZ	NESTOR JULIO PEDROZO FLOREZ	07-10-2021	AMPLIA VALOR MEDIDA CAUTELAR DECRETADA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VIERNES OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario